MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | I Región Sanitaria Concepción

PARAGUAY TODOS Y TODAS

I Región Sanitaria – Concepción

Resolución I.R.S. Nº 41

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2012 "ADQUISICIÓN DE SUERO ANTIOFÍDICO" DESTINADOS A LA I REGIÓN SANITARIA - CONCEPCIÓN (ID 242.096).

Concepción, 24 de julio de 2012

Vista: La realización del llamado de Contratación Directa Nº 11/2012 – Adquisición de Suero Antiofídico – ID 242.096;

La Resolución S.G. Nº 84/2012 *"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012 Y SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE SU CUMPLIMIENTO"*;

El Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 24 de julio de 2012, elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas Especial designado por Resolución 1.R.S. Nº 35/201, así como el legajo de documentación y antecedentes pertinentes;

Considerando: Que es facultad de la autoridad administrativa institucional regional, de conformidad al Art. 28 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" proceder a la adjudicación conforme al dictamen sometido a su estudio y consideración;

Por tanto, **EL DIRECTOR DE LA I REGIÓN SANITARIA – CONCEPCIÓN**

RESUELVE:

Art. 1º) **ADJUDICAR** el llamado de Contratación Directa Nº 11/2012 "Adquisición de Suero Antiofídico" (ID Nº 242.096) convocada por la I Región Sanitaria – Concepción, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados, del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y concluyen de acuerdo al siguiente detalle:

FIRMA ADJUDICADA	RUC	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO IVA Incluido
V y T FARMA S.A.	80022776-0	1	124.883.160
TOTALES			124.883.160

Son guaraníes: **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA.**

Art. 2º) **ESTABLECER** que la presente erogación sea financiada con fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, procedentes del Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Año 2012 a ser imputados conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria que dio origen al proceso.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dr. Milciades Daniel Sánchez D.
Director Regional
I Región Sanitaria – Concepción